



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

19072714

Montevideo, 13 ENE 2020

VISTO: la gestión para designar como Fiscal Militar de FERIA Judicial al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro Sergio Otegui y como subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro Julio Herrera, entre el 24 de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020 inclusive.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

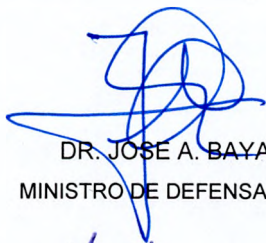
1ro.- Designar como Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro Sergio Otegui.-----

2do.- El señor Fiscal Militar de FERIA quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período

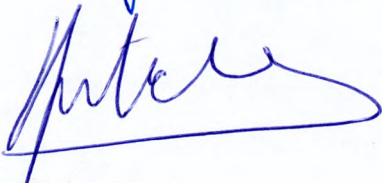
comprendido entre el 24 de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020 inclusive.-----

3ro.- Designar subrogante del señor Fiscal Militar de FERIA para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro Julio Herrera, quién además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de treinta y ocho días a partir del 1ro. de febrero de 2020.-----

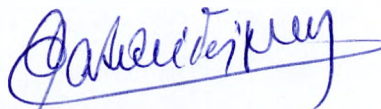
4to.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**Andrés Berterreche**  
Ministro Interino de Defensa Nacional



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPMIL  
LR/aa